

INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS GRADOS Y MÁSTERES 2017-18

CENTRO INSTITUTO DE ESTUDIOS BURSÁTILES
TÍTULO MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO
FECHA DEL INFORME 15 de marzo de 2019

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2017-18 del Título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos de Grado y Máster de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos “Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales” aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el Título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos a valorar

1.- La página Web del Título ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

CUMPLE

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en la siguiente categoría:
- Descripción del título en el ítem: Normas de permanencia.

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

NO CUMPLE

Se recomienda mejorar la accesibilidad de la información, pues los distintos apartados que debían figurar por separado en relación a la información pública de interés, aparecen en un único PDF.

3.- Esta información está actualizada.

CUMPLE

INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS GRADOS Y MÁSTERES 2017-18

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

Aspectos a valorar

1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.

- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda indicar claramente el órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC, más allá de dar la composición de la Comisión de Calidad y de la mención a la figura del Director Académico del Máster en el último párrafo de la página 4. En especial, se debería decir quién es el responsable de la política de calidad del Centro.

Se recomienda realizar un análisis sobre la efectividad del SGIC adoptado.

La información (muy escasa) sobre el sistema de calidad del Máster aparece en la Web en un fichero pdf descargable (y no paginado) en Información Básica del Título. Se recomienda incluir en la Web del Máster un epígrafe dedicado específicamente a Calidad, que aporte información sobre TODOS los aspectos relacionados con el SGIC como, por ejemplo:

- Memoria verificada (que ahora está en Información Académica)
- Informe Aneca de acreditación
- Memorias anuales de seguimiento
- Informes de seguimiento (UCM y agencias externas)
- Informe de renovación de la acreditación
- Encuestas de satisfacción
- Planes de mejora
- Indicadores académicos de resultados

2.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

- Se describen los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1 de la memoria verificada.
- Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado.
- Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de coordinación con respecto al previsto en la memoria verificada.

CUMPLE

En la página 9, como miembro de la Coordinación del Máster, se menciona a una persona. En la página 3, como Coordinador Académico, se menciona a otra. ¿Se trata de la misma figura, Coordinador Académico y Coordinador del Máster? Si es así, ¿se refiere a cursos diferentes?

INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS GRADOS Y MÁSTERES 2017-18

3.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

- Se analiza la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docencia.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

CUMPLE

Se recomienda clarificar los tres primeros párrafos del apartado, porque los datos son inconsistentes. Se recomienda incluir en la tabla sobre el profesorado el curso académico, como se hace en la de indicadores de resultados, y eliminar la referencia al curso de seguimiento.

4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- Se ajusta a lo descrito en la Memoria Verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE

5.- Indicadores de resultado

5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad.
- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.
- En el caso de los dobles grados, se ha realizado el análisis comparativo del comportamiento de los grados simples.

CUMPLE

Se recomienda aclarar cómo se obtiene la tasa de demanda del Máster (IUCM-5), ya que los valores de la tabla, excepto para el curso 2017-18, coinciden con la tasa de matrícula de nuevo ingreso (ICM-3). Esto significa que la tasa IUCM-5 se ha calculado dividiendo la matrícula de nuevo ingreso (ICM-2) por la de plazas ofertadas (ICM-1).

La tasa de graduación debe calcularse como la relación porcentual entre el número de solicitantes del Máster en el proceso de preinscripción y el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.

Recomendaciones sobre la presentación de la memoria:

- Eliminar la referencia al curso de seguimiento en la tabla de indicadores de resultados.
- Eliminar en la misma tabla las filas correspondientes a indicadores de grado.
- Incluir notas al pie de las tablas de resultados por asignatura y curso con el significado de los acrónimos.
- Incluir resultados de la convocatoria extraordinaria de julio, puesto que hay "no presentados" en la convocatoria ordinaria.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS GRADOS Y MÁSTERES 2017-18

5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

- Se han puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE

Se recomienda publicar los resultados de las encuestas de satisfacción en la Web del título. Esta recomendación ya figuraba en el informe final de seguimiento correspondiente al curso 2016-17. En la página 30 de la memoria del curso 2017-18 se dice: "También se procedió a publicar los resultados de las encuestas de satisfacción en la información básica del título en la Web del IEB (www.ieb.es) dentro de la información académica en: Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título....". No se ha localizado esta información en el epígrafe de Información Académica, sino al final del pdf de Información Básica del Título, que no parece el lugar más indicado. Por otra parte, lo que se publica no son las encuestas de satisfacción, sino un análisis de las mismas. De nuevo se recomienda incluir en la Web del Máster un epígrafe dedicado a Calidad.

Se recomienda eliminar la referencia al curso de seguimiento en la tabla de indicadores de resultados.

5.3- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

- Se sigue lo propuesto en la Memoria verificada del Título en relación a los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad saliente y entrante.

CUMPLE

5.5 - Análisis de la calidad de las prácticas externas.

- Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

CUMPLE

INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS GRADOS Y MÁSTERES 2017-18

6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

NO PROCEDE

--

6.2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y Recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

NO PROCEDE

Se recomienda seguir las indicaciones de la guía para la elaboración de la memoria de seguimiento. En la memoria de seguimiento se ha incluido texto correspondiente al informe de renovación de la acreditación, información que se repite literalmente en el apartado 6.5. Se recomienda escribir la información en el apartado que corresponda, y no repetirla en la memoria de seguimiento.

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

CUMPLE

En este apartado se da una información detallada de las acciones llevadas a cabo para atender las recomendaciones del informe de seguimiento de la Oficina para la Calidad de la UCM. Sin embargo, basta con indicar qué se ha hecho en relación con estas recomendaciones y no repetir mucha información que aparece ya en la memoria y, por tanto, debería eliminarse. - La composición de la Comisión de Calidad (p. 27) debería estar en el apartado 1.1. - Las composiciones nominales de la Comisión de Calidad (p. 27) y de la Comisión de Coordinación Académica (p. 28) ya se incluyen en los apartados 1.1 y 2 de la memoria. - Los puntos que se valoran en las encuestas de satisfacción (final p. 28 y p. 29) ya estaban en el apartado 3 (p. 15). - El segundo párrafo de la página 29 "El resultado de dichas encuestas..." debería ir en el apartado 3, Análisis del Personal Académico. En este apartado de la memoria hay varias alusiones a las alegaciones presentadas al anterior informe de seguimiento. Parece como si el documento estuviese dirigido a la Oficina para la Calidad, y no a cualquier persona que vaya a leer la memoria y, por tanto, no tiene acceso al documento de alegaciones. Por ejemplo, en un párrafo de la página 29 se dice "En relación al profesorado se llevaron a cabo, como puede constatar en las alegaciones al informe, las recomendaciones...". No se puede hacer referencia a un documento que alguien que lea la memoria no puede "constatar".
--

6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

CUMPLE

--

INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS GRADOS Y MÁSTERES 2017-18

6.5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Recomendaciones, Modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

CUMPLE

--

7.- Modificación del plan de estudios.

7.1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

NO PROCEDE

--

7.2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.
- Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

NO PROCEDE

--

8.- Relación y análisis de las fortalezas del título.

- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

CUMPLE

Las páginas 32 y 33 no se han redactado realmente como fortalezas del título, pero sí la tabla. Se recomienda redactar el texto de modo que se indiquen claramente las fortalezas. Se recomienda cuidar la edición de la memoria, sobre todo teniendo en cuenta que está destinada a publicarse. Por ejemplo, la página 35 está en blanco, la página 36 prácticamente, los pies de página deberían cambiarse y hay que corregir el índice de la página 2.

9.- Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora.

- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

CUMPLE

--

INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS GRADOS Y MÁSTERES 2017-18

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO en el curso 2017-18 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

María Castro Morera
Vicerrectora de Calidad



VICERRECTORADO DE CALIDAD